DECRETO NºT-322-

CASTRO, 10 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ord. Nº77 del 04.09.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, a la JUNTA DE VECINOS "JORGE SERON ANDRADE", de Pid Pid Alto, RUT. Nº65.126.240-2, representada por su Presidente Sr(a). Ana María Aguila Calisto; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Desarrollo Vecinal Año 2018: "Adquisición implementos de cocina".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004001 "Fondo Desarrollo Vecinal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original, dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.

- Institución.

- Oficina Org. Comunitarias.

- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CALOSUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE